



ASIGNATURA: **Introducción al Derecho**

Equipo Docente:

M.B.A. Cecilia Conci

Dr. Hernán Pambianchi

Carga Horaria:

64 horas

Cuatrimestre y año

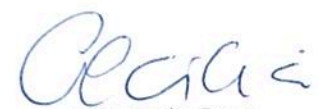
**Segundo Cuatrimestre
Año 2019**

Días y horarios de cursada:

Jueves de 08:00 a 12:00hs

Viernes de 18:00 a 22:00hs


PANSBANCHI HERNAN
Docente/s


MBA Cecilia Conci
Coordinadora Lic. en Logística
Dep. Enseñanza
Universidad Provincial de Ezeiza



1.- Fundamentación:

La asignatura Introducción al Derecho, integra el ciclo técnico inicial de las diversas carreras de esta Universidad

Se trata de una materia introductoria al estudio del Derecho, pero no se agota su contenido en el mismo. El conocimiento que se aportará permitirá a cada alumno desarrollarse como ciudadano conocedor de sus derechos y obligaciones y de los mecanismos para preservar su efectivo goce.

Resulta indispensable proporcionar al alumno los conceptos básicos del estudio del Derecho, así como los lineamientos generales de las diversas ramas en que éste se divide. la pretensión es más amplia, dado que la introducción al Derecho importa el reconocimiento de un ordenamiento jurídico, y la máxima aspiración de justicia, equidad y democracia en la cual se respete el derecho al disenso.

Se abordará la materia desde una concepción teórico-práctica en la cual el alumno utilice la legislación vigente en cada caso. Asimismo, se pretende brindar al alumno el conocimiento del lenguaje técnico jurídico que resulta de vital importancia para el desarrollo profesional. Se brindará el vocabulario necesario para comprender e interpretar leyes, tratados y contratos.

La propuesta de cátedra propone un desarrollo integral del ordenamiento jurídico, partiendo de los conceptos básicos, integrados con el Derecho Constitucional, Derecho Civil y Comercial y Derecho del Trabajo.-

Ci

Plus



2.- Propósitos Generales:

La cátedra se propone:

- ✓ Que el alumno logre:
- ✓ Conocimiento del lenguaje técnico jurídico y de los conceptos básicos que permitan la
- ✓ comprensión de la legislación vigente en su rama de actividad profesional, la redacción, interpretación y aplicación de los contratos necesarios para su desempeño.
- ✓ Distinguir las diferentes competencias, funciones, intereses involucrados y formas de peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y/o municipales.

3.- Objetivos

Que el alumno logre:

- ✓ Fomentar la solidaridad, valores democráticos y republicanos de libertad y participación dentro y fuera del aula.
- ✓ Participación activa tanto grupal como individual, con especial énfasis en la interacción alumno docente.
- ✓ Uso de vocabulario técnico, participación, interés y motivación en los procesos pedagógicos, promover trabajos de investigación.
- ✓ Identificar los conceptos del derecho en general y reconocer a los actores en las relaciones de derecho público y privado.
- ✓ Identificar las competencias, autoridades de aplicación, derechos y garantías de cada rama del derecho.
- ✓ Desarrollar la investigación como método de aprendizaje

4.- Contenidos:

Los contenidos de la materia se dividen en las siguientes unidades temáticas:

UNIDAD 1: ASPECTOS CONCEPTUALES BASICOS DEL DERECHO:

- Derecho, concepto, definición. Normas, lenguaje del derecho.
- Fuentes del Derecho: Costumbre, Ley, Doctrina y Jurisprudencia. Principios generales del Derecho. Concepto y aplicación de cada fuente.



- Derecho Público: Concepto, ramas del Derecho Público.
- Derecho Privado: Concepto, ramas del Derecho Privado.

UNIDAD 2: DERECHO CONSTITUCIONAL:

- Estado, concepto, elementos. Formas de Estado y Formas de Gobierno.
- Constitución: concepto, clasificación.
- Constitución Nacional: Parte dogmática: declaraciones, derechos y garantías. Definición y enumeración. Derechos implícitos. Derechos reconocidos en tratados con jerarquía constitucional.
- Parte orgánica: Poder Constituyente, composición, reforma de la Constitución Nacional.
- Poderes constituidos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Forma de elección, integración, atribuciones.
- Control de constitucionalidad y control de convencionalidad.

UNIDAD 3: TRATADOS INTERNACIONALES:

- Los tratados en la Constitución Argentina:
- Jerarquías según el tipo de tratado. Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
- Organizaciones Internacionales: ONU, OEA, UNION EUROPEA, MERCOSUR, etc.

UNIDAD 4: DERECHO CIVIL:

- Sujetos del derecho civil: Persona, concepto, clasificación.
- Persona humana. Definición, inicio y fin de su existencia. Atributos, concepto, nombre domicilio. Patrimonio. Ausencia, ausencia con presunción de fallecimiento.
- Capacidad: concepto. Restricciones a la capacidad, representación, tutela y curatela. Cese de la incapacidad.
- Persona jurídica: definición, clasificación. Persona jurídica privada. Atributos, funcionamiento, Disolución, liquidación, clasificación.
- Instrumentos públicos y privados. Concepto, generalidades, ejemplos.
- Derechos Reales: Concepto, adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad. Posesión y tenencia.
- Derechos Reales de Garantía: Hipoteca, Prenda y Anticresis



UNIDAD 5: DERECHOS PERSONALES:

- Conceptos básicos del derecho: hecho y acto jurídico, sanción, coerción, acto antijurídico, delito, responsabilidad, deber jurídico, capacidad, competencia.
- Obligaciones: Concepto, Clasificaciones: Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer.
- Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural.
- Formas de extinción: pago, compensación, confusión, novación, renuncia y remisión, imposibilidad de cumplimiento: definición, definitiva o temporaria.

UNIDAD 6: CONTRATOS:

- Concepto. Principios: libertad de contratación, buena fe, obligatoriedad, autonomía de la voluntad, prelación normativa, integración del contrato.
- Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales, onerosos y gratuitos, conmutativos y aleatorios. Formales. Nominados e innominados.
- Formación del consentimiento: oferta y aceptación, contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad.
- Incapacidad e inhabilidad para contratar.
- Tipos de contratos: De consumo, compraventa, suministro, locación, leasing, obra y servicios, transporte, mandato, consignación, corretaje, depósito, contratos bancarios, concesión, franquicia, mutuo, comodato, donación.-

UNIDAD 7: DERECHO DEL TRABAJO Y SINDICAL:

- Derecho Laboral: concepto, orden publico laboral, relación de dependencia. Art. 14 bis CN.
 - Principios del Derecho del Trabajo: protectorio, irrenunciabilidad, continuidad, primacía de la realidad, buena fe, no discriminación e igualdad, equidad, justicia social, gratuidad y razonabilidad.
 - Ley de Contrato de Trabajo (20744): contrato de trabajo, requisitos, constitución, extinción.
 - Modalidades. Trabajo no registrado Ley 24013, 25323 y 25345.
 - Derechos Sindicales: sindicatos, concepto, delegados, derechos gremiales.
- Negociación colectiva, Convenios Colectivos de Trabajo. Huelga y otras medidas de acción directa.



5.- a) Bibliografía básica y obligatoria organizada por unidad:

Unidad 1:

- Nino, C. (2003): Introducción al análisis del Derecho. Buenos Aires: Astrea
- Rivera, J. (2016): Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Unidad 2:

- Constitución de la Nación Argentina
- Quiroga Lavie, H. (1995): Lecciones de Derecho Constitucional. Buenos Aires: Depalma

Unidad 3:

- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
- Carta de las Naciones Unidas
- Carta de la Organización de Estados Americanos

Unidad 4:

- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.
- Rivera, J. (2016): Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires: Abeledo Perrot

Unidad 5:

- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.
- Rivera, J.(2016): Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires: Abeledo Perrot

Unidad 6:

- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.
- Rivera, J.(2016): Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires: Abeledo Perrot

Unidad 7:

- Ley 20744, 24013, 25323, 25345, 24577.



- Constitucion Nacional

6.- Marco metodológico:

En virtud de la complejidad de los contenidos y objetivos específicos que se han propuesto, se desarrollarán los contenidos de la siguiente forma:

- a- Todas las clases serán expositivas a cargo del docente y prácticas con utilización de la legislación correspondiente a cada unidad en trabajos de investigación en el aula guiados por el docente.
- b- Se utilizará para la exposición proyección de power point y utilización de pizarrón para el desarrollo de contenidos.
- c- Se utilizarán cuadros sinópticos para fijar conceptos.
- d- Tareas de investigación a desarrollar por los estudiantes a lo largo de la cursada con entrega de trabajo final y exposición de la investigación.
- e- Utilización de material indicado por el docente.
- f- Utilización de los códigos correspondientes a cada unidad en clase.
- g- Diálogo con los estudiantes a fin de determinar saberes previos y aprendizaje.

7.- Propuesta de evaluación y acreditación:

La misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

7.a) Condiciones para la aprobar la regularidad de la materia

En síntesis, las condiciones que deberá cumplir el estudiante para aprobar la regularidad de la materia son:

- 80% de asistencia a clases presenciales
- Aprobación con una nota de 4 (cuatro) o más cada uno de las evaluaciones parciales o del recuperatorio integrador, así como del resto de los instrumentos de evaluación previstos en el proyecto de cátedra.



- Aprobación con una nota de 4 (cuatro) o más en los trabajos de investigación que se desarrollarán a lo largo del curso y se expondrán en clase
- Participación en los trabajos prácticos a realizarse en cada clase.

7.b) Condiciones para aprobar la materia

Por promoción directa

- Que las calificaciones de las evaluaciones son números enteros entre 1 y 10.
- Que la nota mínima para aprobar una evaluación es de 4 puntos.
- Que de promediarse evaluaciones si la parte decimal es de 0,5 o más se redondeará la calificación al número entero superior y en caso contrario al inferior.
- Que para promocionar el estudiante deberá aprobar la o las evaluaciones en primera instancia y su promedio deberá ser de 7 o más.
- 80% de asistencia a clases presenciales.
- Aprobación con una nota de 7 (siete) o más en un trabajo de investigación que se desarrollará a lo largo del curso y se expondrá en clase.
- Participación en los trabajos prácticos a realizarse en cada clase.

En condición de libre

El examen libre constará en una exposición oral por parte del estudiante, el que será interrogado libremente por el profesor sobre los contenidos del programa.

7.c) Criterios de evaluación:

Se evaluará la participación en clase del estudiante tanto en su interacción con sus compañeros y con el docente, como en su intervención en los trabajos prácticos a realizarse en clase.



8.- Cronograma

Fecha	Clase	Unidad/Tema	Bibliografía de lectura obligatoria	Actividades o entrega de trabajos
SEMANA 1 (22 y 23 agosto)	1	UNIDAD 1: ASPECTOS CONCEPTUALES BASICOS DEL DERECHO: - Derecho, concepto, definición. Normas, lenguaje del derecho. - Fuentes del Derecho: Costumbre, Ley, Doctrina y Jurisprudencia. Principios generales del Derecho. Concepto y aplicación de cada fuente. - Derecho Público: Concepto, ramas del Derecho Público. - Derecho Privado: Concepto, ramas del Derecho Privado.		
SEMANA 2 (29 y 30 agosto)	2	UNIDAD 2: DERECHO CONSTITUCIONAL: - Estado, concepto, elementos. Formas de Estado y Formas de Gobierno. - Constitución: concepto, clasificación. - Constitución Nacional: Parte dogmática: declaraciones, derechos y garantías. Definición y enumeración. Derechos implícitos. Derechos reconocidos en tratados con jerarquía constitucional.		
SEMANA 3 (5 y 6 septiembre)	3	UNIDAD 2 (cont.) - Parte orgánica: Poder Constituyente, composición, reforma de la Constitución Nacional. - Poderes constituidos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Forma de elección, integración, atribuciones. - Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. UNIDAD 3: TRATADOS INTERNACIONALES: - Los tratados en la Constitución Argentina: - Jerarquías según el tipo de tratado. Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional. - Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. - Organizaciones Internacionales: ONU, OEA, UNION EUROPEA, MERCOSUR, etc.		
SEMANA 4 (12 y 13 septiembre)	4	UNIDAD 4: DERECHO CIVIL: - Sujetos del derecho civil: Persona, concepto, clasificación. - Persona humana. Definición, inicio y fin de su existencia. Atributos, concepto, nombre domicilio. Patrimonio. Ausencia, ausencia con presunción de fallecimiento. - Capacidad: concepto. Restricciones a la capacidad, representación, tutela y curatela. Cese de la incapacidad.		
SEMANA 5 (19 y 20 septiembre)	5	UNIDAD 4 (CONT) - Persona jurídica: definición, clasificación. Persona jurídica privada. Atributos, funcionamiento, Disolución, liquidación, clasificación.		



Fecha	Clase	Unidad/Tema	Bibliografía de lectura obligatoria	Actividades o entrega de trabajos
SEMANA 6 (26 y 27 septiembre)	6	UNIDAD 5 (CONT.) - Conceptos básicos del derecho: hecho y acto jurídico, sanción, coerción, acto antijurídico, delito, responsabilidad, deber jurídico, capacidad, competencia. - Derechos Reales: Concepto, adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad. - Posesión y tenencia. - Derechos Reales de Garantía: Hipoteca, Prenda y Anticresis		
SEMANA 7 (3 y 4 octubre)	7	PRIMER PARCIAL		
SEMANA 8 (10 y 11 octubre)	8	UNIDAD 5: DERECHOS PERSONALES: - Obligaciones: Concepto. Clasificaciones: Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. - Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural. - Formas de extinción: pago, compensación, confusión, novación, renuncia y remisión, imposibilidad de cumplimiento: definición, definitiva o temporaria.		
SEMANA 9 (17 y 18 octubre)	9	UNIDAD 6: CONTRATOS: - Concepto. Principios: libertad de contratación, buena fe, obligatoriedad, autonomía de la voluntad, prelación normativa, integración del contrato. - Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales, onerosos y gratuitos, conmutativos y aleatorios. Formales. Nominados e innominados. - Formación del consentimiento: oferta y aceptación, contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad. - Incapacidad e inhabilidad para contratar.		
SEMANA 10 (24 y 25 octubre)	10	UNIDAD 6 (CONT.) - Tipos de contratos: De consumo, compraventa, suministro, locación, leasing, obra y servicios, transporte, mandato, consignación, corretaje, depósito, contratos bancarios, concesión, franquicia, mutuo, comodato, donación.-		



Fecha	Clase	Unidad/Tema	Bibliografía de lectura obligatoria	Actividades o entrega de trabajos
SEMANA 11 (31 octubre y 1 noviembre)	11	UNIDAD 7: DERECHO DEL TRABAJO Y SINDICAL: - Derecho Laboral: concepto, orden publico laboral, relación de dependencia. Art. 14 bis CN. - Principios del Derecho del Trabajo: protectorio, irrenunciabilidad, continuidad, primacía de la realidad, buena fe, no discriminación e igualdad, equidad, justicia social, gratuidad y razonabilidad. - Ley de Contrato de Trabajo (20744): contrato de trabajo, requisitos, constitución, extinción. - Modalidades. Trabajo no registrado Ley 24013, 25323 y 25345. - Derechos Sindicales: sindicatos, concepto, delegados, derechos gremiales. Negociación colectiva, Convenios Colectivos de Trabajo. Huelga y otras medidas de acción directa.		
SEMANA 12 (7 y 8 noviembre)	12	SEGUNDO PARCIAL		
SEMANA 13 (14 y 15 noviembre)	13	Presentación de Trabajo Práctico en grupo		
SEMANA 14 (21 y 22 noviembre)	14	RECUPERATORIO		
SEMANA 15 (28 y 29 noviembre)	15	Clase de cierre y reflexión		


RAMIRO A. HORNOS
Docente/s


MBA Cecilia Conci
Coordinadora Uc. en Logística
Dep. Enseñanza
Universidad Provincial de Ezeiza
Coordinador